

ANUNCIO

Con fecha 17 de abril de 2026, la Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado Resolución n.º 20260003033 con el siguiente contenido:

“RELACIÓN DE PERSONAL CANDIDATO PRESELECCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL AL AMPARO DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

PUESTO: TÉCNICO/A SUPERIOR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

PRIMERO: Por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, de fecha 12 de diciembre de 2025, se concede al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga la subvención, por un importe total de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (125.900,00 €), destinada a la contratación de 10 personas, por periodo de 6 meses y a jornada completa, en las ocupaciones previstas en el proyecto presentado al amparo del programa ACTIVA-T JOVEN (Expediente MA/PAJ/0080/2025).

SEGUNDO: Por Resolución n.º 2026000268, de 20 de enero de 2026, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, se acordó presentar ofertas de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo, con las indicaciones y requisitos establecidos en el artículo 20 de la Orden de 30 de septiembre de 2025, para la contratación laboral de los distintos contratos subvencionados.

TERCERO: Visto el informe de resultados de selección del Servicio Andaluz de Empleo de Vélez-Málaga, de fecha 10 de marzo de 2026, con identificador de oferta 01-2026-10140 denominación del puesto: Técnico superior en sistemas informáticos, para el programa Activa-T Joven que contiene los siguientes candidatos :

- 1.- Huertas Pareja, Benjamín.
- 2.- Díaz Candela, Enrique

CUARTO: Vista la renuncia presentada por D. Benjamín Huertas Pareja, a la oferta de empleo, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2026.

Por el presente, visto el informe jurídico de la Adjunta Jefe de Servicio de Empresa y Desarrollo, de fecha 20 de enero de 2026 y en virtud de las atribuciones que me otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-Presidente, número 2024008139, de 23 de diciembre de 2024.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de personal preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo, para la contratación laboral temporal, en la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (modelo 405), al amparo del programa ACTIVA-T JOVEN, en la categoría de Técnico Superior en Sistemas Informáticos, identificador de oferta 01-2026-10140

Nº de orden	Apellidos y nombre
2	Díaz Candela Enrique

SEGUNDO: Aceptar la renuncia a la oferta de trabajo del candidato Benjamín Huertas Pareja.

TERCERO: El proceso selectivo se regirá por lo establecido en la Resolución nº 2024008143, de 23 de diciembre de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, si bien adaptado a las peculiaridades del presente programa.

CUARTO: Se convoca a la persona candidata remitida por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezca a la ENTREVISTA, que se celebrará en el edificio de **Empresa y Empleo**, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/ José de Ribera, nº 5 de Vélez-Málaga** y que tendrá lugar el **día 14 de mayo a las 10 horas**.

La no presentación de la candidata en el momento de ser llamada, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluida, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

La persona candidata deberá ir provisto de su Documento Nacional de Identidad.

QUINTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Begoña Bravo Molina

Vocales:

D. Alfonso Cordero Benasayag

Dña. Pilar Mesa Valenzuela

D. Francisco Javier Rodríguez Cabezas

D. Nicolas Alcaide Delaide

Secretaria:

Dña. María Carmen Sánchez González

SEXTO: La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios y en la página web municipal."

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de instancia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,

Para validar este documento acceda desde el 20/04/2026 a las 09:55:58.

<https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código CSV: 16340703542146205473